

## **Informe sobre el Plan Económico financiero de la Comunidad Foral de Navarra 2014-2015**

En la próxima Comisión Coordinadora del Convenio Económico entre el Estado y la Comunidad Foral de Navarra se va a presentar el Plan Económico-Financiero (PEF) 2014-2015 de la comunidad por incumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y deuda pública de 2013. El informe sobre el grado de cumplimiento de los objetivos de 2013 elevado al Gobierno por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (MINHAP) el pasado mes de abril determinó el incumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria y del objetivo de deuda pública de la Comunidad Foral de Navarra. Este incumplimiento ha sido confirmado en el informe de octubre emitido por el MINHAP.

La AIREF se pronunció en el informe de 28 de julio<sup>1</sup> sobre el escenario y medidas relativas a 2014 contenidas en el documento de actualización del PEF 2013 remitido por la Comunidad Foral de Navarra. La AIREF no pudo pronunciarse sobre el escenario de 2015, dado que el documento remitido no contenía información al respecto. La Comunidad Foral de Navarra remitió a la AIREF en el primer semestre de 2014 una actualización del PEF 2013, elaborado por el incumplimiento del objetivo de estabilidad de 2012, en el que se incluía una actualización del escenario y las medidas previstas para 2014. Dicho documento fue objeto del informe de 28 de julio publicado por la AIREF, en el que se consideraba muy probable para 2014 el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria del -1% del PIB regional. En dicho informe, la AIREF

---

<sup>1</sup> [Informe 2014 de los Planes Económico Financieros de las CCAA](#)

no pudo pronunciarse sobre el escenario de 2015, dado que el documento de actualización no recogía información al respecto.

**La Comunidad Foral de Navarra ha elaborado y remitido a la AIReF el PEF 2014-2015 por incumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria y deuda pública para 2013.** El borrador de PEF remitido a la AIReF recoge los datos de ejecución y previsión de cierre de 2014 actualizados a esta fecha, así como un escenario para 2015 en línea con el proyecto de presupuestos presentado.

**La AIReF no puede pronunciarse sobre las previsiones para 2015 incorporadas en el borrador de PEF de la comunidad más allá de lo indicado en el *Informe complementario sobre las líneas fundamentales de Presupuestos 2015 de las CC.AA*<sup>2</sup> una vez contrastada su consistencia con la prórroga del presupuesto que finalmente se ha producido para este ejercicio.** Una vez conocidos los escenarios presupuestarios para el año 2015 recogidos en los proyectos de presupuestos de las CC.AA, el pasado 16 de diciembre la AIReF se pronunció sobre la adecuación del escenario y medidas de 2015 al objetivo de estabilidad de dicho año en el *Informe complementario sobre las líneas fundamentales de Presupuestos 2015 de las CC.AA*. En este informe se señala que, para la Comunidad Foral de Navarra se considera probable que se alcance en 2015 la necesidad de financiación del 0,7% del PIB regional prevista en su proyecto de presupuesto. La conclusión para esta comunidad, desde esta perspectiva de cumplimiento del objetivo de estabilidad, se considera el pronunciamiento de la AIReF sobre las previsiones de 2015 contenidas en el borrador de PEF remitido, en la medida en que dicho plan incorpora un escenario presupuestario que deriva del proyecto de presupuesto publicado. Estas conclusiones se mantienen a pesar de la no aprobación del proyecto de presupuestos antes de finalizar el año 2014.

**Se ha verificado por parte de la AIReF que la normativa que regula la prórroga de los presupuestos de 2012 para 2015 se adecúa al escenario previsto en el PEF. En el seguimiento del plan se evaluará la consistencia de la ejecución presupuestaria con las previsiones contenidas en el mismo. No ha sido aprobado**

---

<sup>2</sup> [El Objetivo de estabilidad de 2015 para las CCAA es de muy difícil consecución](#)

por el Parlamento de Navarra el proyecto presentado de presupuestos para 2015, por lo que para dicho ejercicio se han prorrogado los presupuestos de 2012, regulándose la prórroga mediante Acuerdo del Gobierno de Navarra de 29 de diciembre. Analizada la normativa mencionada, la AIReF considera que la misma se adecúa al escenario para 2015 recogido en el PEF de la comunidad foral, escenario analizado e informado que permite alcanzar la necesidad de financiación del 0,7% del PIB regional. En el seguimiento del PEF se evaluará la consistencia de la ejecución presupuestaria con las previsiones contenidas en el PEF.